

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 4.250/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

D. José Iniesta López

Declaración como camino público en régimen de Agrupación Lineal, el carril de los Iniestas (camino del Badén), en término de Murcia.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.355/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

D. Antonio Montals Barceló

Declaración como camino público en régimen de Agrupación Lineal, el carril de los Illanes, en término de Murcia, partido de Guadalupe.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.641/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

D.^a Carmen Flores Cánovas e hijos

Declaración como camino público en régimen de Agrupación Lineal, el camino de Los Cerezos, en término de Murcia, partido de Guadalupe.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 4.139/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

D. José M.^a Poyuelos Yvancos

Declaración como camino público en régimen de Agrupación Lineal, el carril Torre Molina, en término de Murcia, partido de La Albatalla.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 4.316/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

D. Antonio Ortiz Belmonte

Declaración como camino público en régimen de Agrupación Lineal, la Senda de Los Garres, en término de Murcia, partido de San Benito.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 4.536/01 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia a 16 de octubre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

San Javier

11134 Licencia de supermercado con aparcamiento.

Por la mercantil Tengemann España, Sociedad Anónima, se ha solicitado licencia de un supermercado con aparcamiento, en la Carretera Nacional 332, Plan Especial de Reforma Interior del Polideportivo.

No existiendo vecinos inmediatos, al lugar de emplazamiento de la actividad, sírvase este anuncio de notificación a los interesados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

San Javier a 19 de octubre de 2001.—El Alcalde accidental, Manuel Bermúdez Fernández.

San Javier

10934 Solicitud de licencia de apertura de café-bar.

Por don Remigio Vilaplana Espinos, se ha solicitado licencia para la apertura de un café-bar, en Urbanización Castillo de Mar, local 22-1.^a fase, Torre Norte, de La Manga.

Habiéndose intentado sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, sírvase este anuncio de notificación a los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier a 29 de agosto de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/